

Leon y Castillo, 230, 19
Las Palmas de Gran Canaria
G 35398684

Estimado/as señores/as,

Desde la presidencia de la Federación Canaria de Natación y desde su dirección técnica tenemos la especial preocupación de mejorar nuestras propuestas deportivas. Desde ese punto de vista, notamos en las últimas fechas las necesidades de establecer modelos de trabajo que cumplan con esta exigencia y mantengan abiertas las vías de comunicación entre los clubes y los órganos de mando de esta FCN. Es por este motivo, que hemos decidido la creación de una Comisión Técnica en el área de Natación que permita cumplir con este requisito. El deseo es poder crear esta comisión lo antes posible para poder establecer desde noviembre el proyecto deportivo de esta área de cara al año próximo, manteniendo como válido lo que se ha programado hasta el mes de diciembre de 2019.

Composición de la Comisión Técnica de Natación

- Director técnico
- 2 representantes de la Isla de Tenerife
- 2 representantes de la isla de Gran Canaria
- 1 representante de la isla de Fuerteventura
- 1 representante de la isla de Lanzarote

Funciones de la comisión

- Proponer y aprobar los proyectos de programas de competición de la temporada a nivel provincial y regional
- Proponer y aprobar los proyectos de las circulares de las competiciones de la temporada a nivel provincial y regional

Modo de elección de los componentes de la Comisión Técnica

El director técnico de la Federación Canaria será elegido por el presidente de la FCN según consta en los Estatutos de esta Federación.

Los representantes de cada isla serán elegidos por los técnicos de cada isla con licencia en vigor y titulación oficial de la RFEN y FCN.



León y Castillo, 230, 1º Las Palmas de Gran Canaria G 35398684

Funciones de los representantes de cada isla

- Reunirse con los técnicos con licencia en vigor de su isla respectiva y recoger las propuestas de estos.
- Elaborar una propuesta final de su isla.
- Reunirse con la Comisión Técnica para elaborar las propuestas técnicas definitivas que serán elevadas a la Junta Directiva de la FCN; y que, a su vez, tendrá la potestad de trasladarla a la Asamblea de la FCN, para su debate y aprobación, si procede, de las mismas.

Fdo. José Maroto Artiles

Presidente Federación Canaria de Natación